



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12848

26/05/2017

35802

**AUTOR/A:** LÓPEZ MILLA, Julián (GS)

#### RESPUESTA:

Las líneas generales que tiene previsto desarrollar el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda y Función Pública, corresponden a una política presupuestaria coherente, móvil y flexible, que, partiendo de unos principios fundamentales, como son la garantía en la eficacia de la prestación de los grandes servicios del Estado, la protección social, la apuesta decidida por la estabilidad presupuestaria o la equidad tributaria, siempre tiene que estar en evolución acompañando a los nuevos escenarios económicos.

Las mociones son iniciativas presentadas por los Grupos Parlamentarios a través de las cuales formulen propuestas de resolución a la Cámara.

Una vez sometidas a debate y a votación, si el resultado hubiera sido su aprobación, como es el caso planteado, el Gobierno debe tener en cuenta la decisión sobre la propuesta

La moción con nº de expediente 661/209 insta al Gobierno a: “Que de acuerdo con Telefónica de España y los representantes de los trabajadores afectados por los ERES de 2003-2007 y 2011-2013, y previa consulta a la Dirección General de Tributos, resuelva la situación planteada por la aplicación del artículo 93, Disposición Transitoria vigésimo quinta de la Ley 26/2014, sobre reducciones aplicables a determinados rendimientos.”

Consultada la Dirección General de Tributos, no consta la presentación de dicha consulta por la Compañía, paso previo para llegar a la solución planteada en la iniciativa.

Madrid, 01 de septiembre de 2017